

797154



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0298 - 2019-GRU-GR

Pucallpa, 16 ABR. 2019

VISTO: el INFORME N° 027-2019-GRU-GRPP-SGPE, de fecha 28 de febrero de 2019, con los antecedentes que se indican; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N°27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, se reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades";

Que, el Artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal, y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica";

Que, por otro lado, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el que se comprende las transferencias del Gobierno Nacional para los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, faculta al Titular del Pliego la aprobación de las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional de Ucayali, precisando en el artículo 10° que son competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo;

Jr. RAYMONDI N° 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 - Lima Telef. (01) 433-2516 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Que, asimismo, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; establece que "se tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0853 - 2015-GRU-GR, se aprobó la "Directiva para la Formulación, Aprobación, Aplicación, Seguimiento, Actualización y Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI del Gobierno Regional de Ucayali", que contiene la "Guía Metodológica para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Ucayali" con sus anexos, teniendo como finalidad establecer normas y lineamientos de carácter técnico operacional que orienten el proceso, y teniendo como base el Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2015 y el Proceso Presupuestario por Resultados, en concordancia con el Presupuesto Anual de Adquisiciones y Contrataciones; y asegurar que la asignación de recursos humanos, financieros y físicos en cada ejercicio fiscal guarden relación con los objetivos y metas programadas en el Plan Operativo Institucional de cada unidad orgánica; dotando a la Alta Dirección, de un instrumento legal de Gestión para dirigir, coordinar, controlar y evaluar la Gestión a nivel de direcciones o dependencias en la ejecución de actividades y proyectos programados en el Plan Operativo Institucional;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0989-2017-GRU-GR, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2018 del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 991-2017-GRU-GR, se aprobó el "Plan Operativo Institucional 2018 del Gobierno Regional de Ucayali", documento de gestión anual donde se programan las actividades y proyectos con sus respectivas metas físicas y financieramente, del Pliego 462 Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 785-2018-GRU-GR, aprueba la "I Evaluación a Junio del Plan Operativo Institucional 2018 del Gobierno Regional de Ucayali", documento de gestión donde muestra los avances de las actividades y proyectos con sus respectivas metas físicas y financieramente, del Pliego 462 Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 871-2018-GRU-GR, aprueba la "II Evaluación a Setiembre del Plan Operativo Institucional 2018 del Gobierno Regional de Ucayali", documento de gestión donde muestra los avances de las actividades y proyectos con sus respectivas metas físicas y financieramente, del Pliego 462 Gobierno Regional de Ucayali;

Que, la Gerencia Territorial de Purús con OFICIO N° 045-2019-GRU-GGR-GTP; la Gerencia Territorial de Atalaya con OFICIO N° 060-2019-GRU-GGR-GTA-GE, la Gerencia Territorial de Padre Abad con OFICIO N° 059-2019-GRU-GGR-GTPA; el Programa Regional de Infraestructura Multisectorial con OFICIO N° 039-2019-GRU-GRI-PRIM-U.E. 005 CFB-GE; la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo con OFICIO N° 122-2019-GRU-DIRCETUR; la Dirección Regional de la Producción con OFICIO N° 071-2019-GRU-DIREPRO; la Dirección Regional de Agricultura con OFICIO N° 058-2019-GRU-DRAU; la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones con OFICIO N° 049-2019-GRU-DRTC-DR; la Dirección Regional de Educación con OFICIO N° 265-2019-GRU-DREU-D-OPP-APE; la Unidad de Gestión Local de Purús con OFICIO N° 064-2019-GRU-DRE-UGEL P/DIR-AGI; la Unidad de Gestión Educativa Local de Atalaya con OFICIO N° 067-2019-GRU-DREU-UGELAD; la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo con OFICIO N° 4276-

Jr. RAYMONDI N° 220 - Pucallpa – Ucayali - Perú – Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 433-2516 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



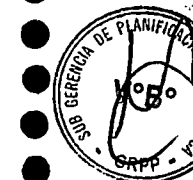
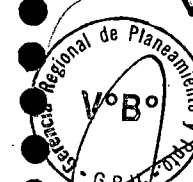
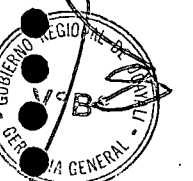
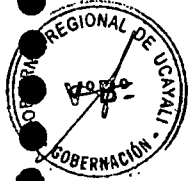
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

2018-GRU-DRE-UGELCP/APP; la Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad con OFICIO N° 082-2019-MINEDU-GRU-DREUCAYALI-UGEL-PA-D; La Dirección Regional de Salud con OFICIO N° 171-2018-GRU-DIRESA-DG/OEPFyGI; el Hospital Regional de Pucallpa con OFICIO N° 345-2019-G.R.UCAYALI-DRSU-HRP/DE; el Hospital Amazónico de Yarinacocha con OFICIO N° 236-2019-GRU-DIRESA-HAYA; la Dirección de Red de Salud N° 03 Atalaya con OFICIO N° 100-2019-GRU-DIRESA-DRSA/DE; la Dirección de Red de Salud N° 04 – San Alejandro con OFICIO N° 079-2019-GRU-DIRESA-DRSASA/DE; la Dirección de Red de Salud N° 01 Coronel Portillo con OFICIO N° 008-2019-GRU-DIRESA-RDSCP-OEPYPTO-UPTO; la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo con OFICIO N° 164-2019-GRU-GRDS-DRTPE-D; la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento con OFICIO N° 058-2019-GRU-DRVCS-DR; la Dirección Regional de Energía y Minas con OFICIO N° 182-2019-GRU-GRDE-DREM; la Oficina de Secretaria de Consejo Regional con OFICIO N° 0167-2019-GRU-CR-SCR; la Procuraduría Pública Regional con OFICIO N° 195-2019-GRU-GR-OPPR; la Oficina de Cooperación Técnica Internacional con OFICIO N° 034-2019-GRU-GG-GRPP-SGASE, la Sub Gerencia de Articulación, Seguimiento Evaluación INFORME N° 055-2018-GRU-GG-GRPP-SGASE, la Oficina Regional de Defensa Nacional con MEMORANDO N° 173-2017-GRU-GGR-ORDN; la Oficina de Secretaria General con MEMORANDO N° 023-2019-GRU-GGR-SG; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico con MEMORANDO N° 053-2019-GRU-GGR-GRDE; el Programa de Desarrollo Comunal con OFICIO N° 066-2019-GRU-GRI-PDC; la Gerencia Regional de Desarrollo Social con MEMORANDO N° 204-2019-GRU-GGR-GRDS; la Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas con INFORME N° 036-2019-GRU-GR-GGR-GRDPI; la Autoridad Regional Ambiental con OFICIO N° 006-2019-GRU-GGR-ARAU-DGT, INFORME N° 317-2018-GRU-GGR-ARAU-DCyDB, OFICIO N° 242-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS; presentaron su informe de seguimiento para consolidar la "III Evaluación a Diciembre del Plan Operativo Institucional 2018 del Gobierno Regional de Ucayali";

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias; Con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Planificación y Estadística;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la “III Evaluación a Diciembre del Plan Operativo Institucional 2018 del Gobierno Regional de Ucayali” que corresponde a las diferentes Instancias del Pliego: 462 Gobierno Regional de Ucayali, como se muestra a continuación:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN A DICIEMBRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2018 DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

N°	UNIDAD EJECUTORA	INDICADORES (ENERO A DICIEMBRE - 2018)							
		EFICACIA - ACTIVIDADES				EFICIENCIA - PRESUPUESTO			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	RESULTADOS		PROGRAMADO \$/.	EJECUTADO \$/.	RESULTADOS	
1	001 REGION UCAYALI - SEDE CENTRAL (000942)	215	193	89.77%	REGULAR	S/. 394,966,253.00	S/. 249,344,629.38	63.13%	DEFICIENTE
2	002 REGION UCAYALI - PURUS (000943)	16	15	93.75%	BUENO	S/. 5,092,668.00	S/. 3,767,232.47	73.97%	DEFICIENTE
3	003 REGION UCAYALI - RAYMONDI (000944)	31	29	93.55%	BUENO	S/. 12,050,004.00	S/. 11,914,672.63	98.88%	BUENO
4	004 REGION UCAYALI - AGUAYTIA (000945)	22	21	95.45%	BUENO	S/. 5,813,942.00	S/. 4,942,340.87	85.01%	REGULAR
5	005 REGION UCAYALI - CARRETERA FEDERICO BASADRE (000946)	16	15	93.75%	BUENO	S/. 3,969,400.00	S/. 3,927,687.70	98.95%	BUENO
6	006 REGION UCAYALI - DIREC. REG. SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO UCAYALI (001173)	15	15	100.00%	BUENO	S/. 1,357,404.00	S/. 1,290,632.47	95.08%	BUENO
7	007 REGION UCAYALI - DIREC. REG. SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN (001174)	35	35	100.00%	BUENO	S/. 2,141,173.00	S/. 2,053,475.17	95.90%	BUENO
8	100 REGION UCAYALI - AGRICULTURA (000947)	34	33	97.06%	BUENO	S/. 14,303,475.00	S/. 14,077,640.80	98.42%	BUENO
9	200 REGION UCAYALI - TRANSPORTES (000948)	38	38	100.00%	BUENO	S/. 12,099,247.00	S/. 11,549,040.76	95.45%	BUENO
10	300 REGION UCAYALI - EDUCACIÓN (000949)	64	63	98.44%	BUENO	S/. 22,149,288.00	S/. 21,565,939.00	97.37%	BUENO
11	1 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PURUS (001506)	52	51	98.08%	BUENO	S/. 9,645,795.00	S/. 9,317,853.52	96.60%	BUENO
12	2 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN ATALAYA (001507)	50	48	96.00%	BUENO	S/. 50,195,483.00	S/. 49,805,358.70	99.22%	BUENO
13	3 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO (001508)	59	59	100.00%	BUENO	S/. 256,553,274.00	S/. 252,113,429.96	98.27%	BUENO
14	4 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PADRE ABAD (001509)	62	59	95.16%	BUENO	S/. 44,708,363.00	S/. 43,041,945.64	96.27%	BUENO
15	400 REGION UCAYALI - SALUD (000950)	149	149	100.00%	BUENO	S/. 54,832,339.00	S/. 52,386,583.42	95.54%	BUENO
16	001 REGION UCAYALI - HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA (000951)	106	93	87.74%	DEFICIENTE	S/. 52,521,237.00	S/. 52,069,154.62	99.14%	BUENO
17	002 REGION UCAYALI - HOSPITAL AMAZONICO (000952)	104	104	100.00%	BUENO	S/. 32,436,555.00	S/. 31,544,851.86	97.25%	BUENO
18	403 REGION UCAYALI - DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 - ATALAYA (001175)	116	105	90.52%	BUENO	S/. 10,887,324.00	S/. 10,087,181.47	92.65%	BUENO
19	404 REGION UCAYALI - DIREC. DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA SAN ALEJANDRO (001341)	62	62	100.00%	BUENO	S/. 13,615,246.00	S/. 13,148,241.79	96.57%	BUENO
20	405 GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO (001660)	89	89	100.00%	BUENO	S/. 36,067,428.00	S/. 35,001,132.58	97.04%	BUENO
TOTAL A NIVEL PLIEGO		1,335	1,276	95.58%	BUENO	S/. 1,035,405,898.00	S/. 872,949,024.81	84.31%	REGULAR

Jr. RAYMONDI N° 220 - Pucallpa – Ucayali - Perú – Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 433-2516 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Artículo Segundo.- Notificar el presente acto resolutivo a las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales y Gerencias Territoriales, para su conocimiento y demás fines.

Artículo Tercero.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

[Firma]
 Sr. Francisco A. Pezo Torres
 GOBERNADOR REGIONAL

